

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES  
SECRETARIA GENERAL PLENOS  
 ENTRADA  SALIDA  
Nº 14/2023  
Fecha: 9/1/2024

1/2  
1/2024



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE ENERO DE 2024, RELATIVA AL SERVICIO DE GRÚA MUNICIPAL DE ALCALÁ DE HENARES.**

Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable viene a formular, para su debate y aprobación, la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La grúa municipal es una pieza fundamental en el entramado urbano, desempeñando un papel crucial en la gestión y mantenimiento de la ciudad.

Desde el mes de junio de 2023, cuando el actual equipo de Gobierno de PP y VOX tomó posesión, se han iniciado 31 procedimientos de contratación pública por parte del Ayuntamiento de Alcalá, de los cuales 18 se encuentran adjudicados y los restantes se encuentran inmersos en el proceso de licitación. No se entiende la razón por la que, ocho meses después de tomar posesión, no se ha iniciado el procedimiento de contratación del servicio de retirada de vehículos y depósito de vehículos mal estacionados.

El contrato que unía al Ayuntamiento con la empresa que desarrollaba el servicio expiró el 3 de diciembre de 2023. Desde el Grupo Municipal Socialista, el 15 de noviembre de 2023, se dirigió escrito a la Sra. Piquet solicitando información sobre dicho contrato, a fecha de firma de esta moción se sigue sin respuesta a este escrito.

Todas las inversiones públicas suponen un impulso en la generación de empleo, una oportunidad de empleo que brinda a las personas no solo ingresos económicos, sino también un sentido de propósito y pertenencia a nuestra ciudad. El empleo digno y justo no solo eleva el nivel de vida individual, sino que también fortalece la cohesión social y reduce las desigualdades.

En el servicio de la grúa municipal desempeñan su labor doce personas, doce trabajadores y trabajadoras que viven desgraciadamente una situación de inseguridad e inquietud laboral por una situación que ellos no han generado, puesto que han realizado su trabajo diligentemente hasta el último día que les ha sido posible. Ellos y sus familias no se merecen vivir esta incertidumbre en unas fechas tan sensibles como las navideñas.

La importancia de este servicio radica en varios aspectos que contribuyen al bienestar y funcionamiento eficiente de la ciudad.

Registro Salida: - - CSV:15253503444475622012 - https://sede.ayto-alcaldahenares.es/validacion



En primer lugar, la grúa municipal es esencial para la regulación del tráfico y la seguridad vial. En situaciones de emergencia, accidentes de tráfico o vehículos mal estacionados, la grúa interviene de manera rápida y efectiva para restablecer la circulación y prevenir posibles riesgos. Esta capacidad de respuesta es vital para responder, de forma eficiente, ante estas sensibles situaciones.

La grúa desempeña un papel estratégico al retirar vehículos abandonados o mal estacionados que podrían obstaculizar el acceso a instalaciones médicas y centros de atención sociosanitaria. Además, su capacidad para mantener despejadas las vías de evacuación, contribuye a facilitar la respuesta de los equipos de emergencia y la movilización de recursos médicos. Por otro lado, la falta de este servicio puede estar causando perjuicio a particulares o establecimientos que tengan licencia de vado concedida y abonada, no pudiendo hacer uso de ellos por mal estacionamiento de vehículos que no serán retirados.

En casos de pandemia o fenómeno atmosférico grave, la grúa se convierte en una herramienta esencial para garantizar la fluidez del tráfico de suministros médicos, equipos y personal necesario para hacer frente a la emergencia. Su rápida intervención y capacidad para liberar espacios críticos permiten una coordinación más efectiva de los esfuerzos de respuesta, mejorando así la capacidad de la comunidad para enfrentar la situación de manera más eficaz y segura.

Además, la grúa municipal desempeña un papel destacado en la gestión del espacio público. Retira vehículos abandonados o estacionados en lugares no permitidos, liberando áreas cruciales como aceras, zonas peatonales y accesos a servicios públicos. Esto no solo mejora la estética urbana, sino que también facilita el acceso a instalaciones esenciales como hospitales, escuelas y servicios de emergencia. Otro aspecto crucial es la contribución de la grúa municipal a la eficiencia en la recolección de residuos. En situaciones donde los camiones recolectores de basura no pueden acceder a determinadas áreas debido a vehículos mal estacionados, la grúa juega un papel fundamental al retirar estos obstáculos y permitir una recolección eficiente de residuos. Esto contribuye a mantener limpias las calles, reducir la contaminación y prevenir problemas de salud pública.

Adicionalmente, la grúa municipal es un elemento clave en la aplicación de normativas y reglamentos de tráfico. Al retirar vehículos que incumplen las leyes de estacionamiento, la grúa contribuye a fomentar el respeto por las normas viales y promueve un comportamiento responsable por parte de los conductores. Esta función no solo tiene un impacto inmediato en la seguridad, sino que también ayuda a crear una cultura vial más ordenada, cívica y consciente.

En conclusión, la grúa municipal desempeña un papel multifacético e indispensable en la vida urbana. Su capacidad para regular el tráfico, mantener la seguridad vial, gestionar el espacio público y facilitar la recolección de residuos la convierte en un elemento clave para el buen funcionamiento de la ciudad. Apreciar y comprender la importancia de la

grúa municipal es fundamental para valorar su contribución al bienestar y la calidad de vida en nuestras comunidades.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

- 1.- Que se solucione la falta de servicio de grúa municipal en nuestra ciudad.
- 2.- Que se den pasos para dotar de estabilidad laboral a los doce trabajadores y trabajadoras que prestaban el servicio de grúa municipal.

Alcalá de Henares, a 9 enero de 2024.

  
Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios  
Portavoz del Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES  
SECRETARÍA GENERAL PLENOS  
 ENTRADA  SALIDA  
Nº 15/2024  
Fecha: 9/1/2024

21  
2/2



**MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA AL PLENO ORDINARIO DE 16 DE ENERO DE 2024 RELATIVA AL RETORNO DEL FESTIVAL GIGANTE A NUESTRA CIUDAD.**

D. Javier Rodríguez Palacios, Portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en nombre y representación del mismo y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, viene a formular para su debate y aprobación la siguiente

**MOCIÓN**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Partido Socialista ya lamentó, el pasado 14 de diciembre, la salida del Festival Gigante de Alcalá de Henares. Ese día se hizo público que, en su edición conmemorativa del décimo aniversario, este Festival se celebraría en la cercana ciudad de Guadalajara.

El Festival Gigante se realizaba en Alcalá de Henares desde el año 2020 toda vez que, en enero del año 2019, los organizadores de dicho Festival trasladasen al equipo de Gobierno que en aquel momento gobernaba en Alcalá, su intención de salir de Guadalajara por discrepancias con el Gobierno del Partido Popular de la capital alcarreña.

Es curioso cómo, cinco años después de aquella reunión, es la derecha junto a la extrema derecha la responsable de expulsar de nuestra ciudad el Festival Gigante.

Desde el 2020, año marcado por una pandemia que no impidió que el Gigante pudiera llevarse a cabo (a pesar de las zancadillas que el Partido Popular puso, tanto a nivel local como a nivel regional), en Alcalá hemos podido disfrutar de artistas de primer nivel como Arde Bogotá, Cupido, Izal, Loquillo, Lori Meyers, Rigoberta Bandini, Viva Suecia, Dani Fernández, Miss Cafeína, Dorian o Shinova, entre muchos otros.

Por desgracia este Festival fue puesto en duda desde el principio por el Partido Popular de Alcalá de Henares. Pero, de las dos derechas que nos gobiernan, es VOX el que menos soporta el tipo de artistas que pasan por los escenarios del Gigante. Para muestra la última polémica protagonizada por el portavoz de la extrema derecha en Castilla-La Mancha con un artista alcalaíno.

Afortunadamente para los alcarreños, el Partido Popular de Guadalajara ha reflexionado sobre su postura anterior (la que hizo que Guadalajara perdiera el Gigante) y tiene más autonomía que el PP alcalaíno que, una vez más, se une al partido de extrema derecha para aplicar una censura cultural en toda regla eliminando el Festival de nuestro calendario de actividades.

La censura cultural es una gravísima afrenta a la libertad de expresión, un intento desesperado de limitar la pluralidad y la diversidad. Un atentado contra la libertad en mayúsculas y desde luego, en este caso, una pérdida de oportunidad para la imagen cultural de Alcalá de Henares.



Pero, además, este evento tenía un más que significativo impacto en la economía local, beneficiando a pequeñas empresas de hostelería, restauración y comercios alcalaínos. La inmensa mayoría de los puestos de trabajo generados por el Festival se nutrían de personas desempleadas de Alcalá. Nunca un evento en esas fechas generó tanta riqueza en nuestra ciudad y mucho nos tememos que, lo que prevé establecer el equipo de Gobierno, no estará, ni de lejos, a la altura del Festival Gigante.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Socialista eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

### ACUERDO

- 1.- **Condenar enérgicamente, por parte de toda la Corporación Municipal, cualquier forma de censura y, en especial, nuestra absoluta reprobación de la censura cultural.**
- 2.- **Que se realicen, por parte del equipo de Gobierno, todas las gestiones pertinentes para que el Festival Gigante vuelva a celebrarse en Alcalá de Henares en el menor tiempo posible.**
- 3.- **Mientras esto ocurre, instar al equipo de gobierno a la redacción de unos pliegos de condiciones, para los conciertos a celebrar el próximo mes de agosto, que recojan, como mínimo, la misma calidad artística y condiciones socio-laborales que ofrecía el Festival Gigante.**
- 4.- **Instar al equipo de gobierno a la difusión de dicha licitación, de manera extraordinaria, en revistas profesionales y publicaciones corporativas para dar la mayor publicidad al concurso que elimine la sombra de duda generada en los últimos meses.**

Alcalá de Henares, a 9 de enero de 2024



**Fdo.: D. Javier Rodríguez Palacios**  
Portavoz Grupo Municipal Socialista  
Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares